

ORD.: N° 1710/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N° **MU263T0002319**

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información

RECOLETA, 25 de Abril de 2018

**DE: LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: MARÍA PAZ ALVIAL NEIRA -Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 28 de marzo de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Estimados: Junto con saludar, solicito Oficio N° 5/2017 de 16.03.2017 de la Ilustre Municipalidad de Recoleta. Saludos cordiales."

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a nuestros registros, no existe Oficio Ordinario N°5 de 2017 que coincida con la fecha señalada en su solicitud (16.03.2017).

Hemos revisado todos los Oficios Ordinarios que se ha emitido por las diferentes Dirección y Servicios Traspasados, y adjuntamos a esta respuesta, todos los oficios que contengan la nomenclatura 5/2017. Los oficios adjuntos son de: Dirección de Administración y Finanzas; Dirección de Tránsito y Transporte; Dirección de Atención al Contribuyente; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Obras Municipales; Departamento de Educación; Departamento de Salud; y Secretaría Municipal, todos de la Municipalidad de Recoleta. Ninguno, como se ha señalado tiene fecha de 16.03.2017, lo cual es razonable, por siendo una numeración tan baja, siempre se emiten en el primer o segundo mes del año.

De no estar conforme con la respuesta precedente, usted podrá interponer amparo por su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.

Saluda atentamente a Ud.



**LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

LMU/hca/ltg